

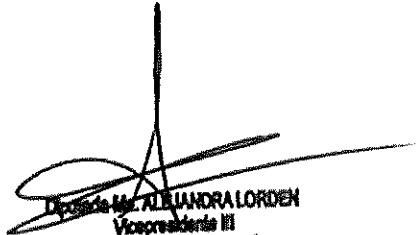
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito por el "Día de Prevención del Embarazo Adolescente No Planificado" que se conmemora el 26 de septiembre.


Diputada M^{te}. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Cada 26 de septiembre, desde el año 2003, se conmemora el Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, una fecha que invita a reflexionar y a trabajar activamente —especialmente en el ámbito educativo— sobre el ejercicio de una sexualidad saludable, responsable y libre. Este día promueve el acceso a la información como herramienta fundamental para el cuidado de la salud sexual y reproductiva, la prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, y el ejercicio pleno de derechos. Esta fue una iniciativa impulsada por el Centro Latinoamericano Salud y Mujer (CELSAM) en Uruguay, a partir de la preocupación por el aumento de embarazos adolescentes en la región. Esta problemática, que afecta profundamente a nuestras sociedades, sigue presente en Argentina, donde representa un desafío de salud pública y justicia social.

América Latina continúa siendo una de las regiones con mayores tasas de embarazo adolescente. En Argentina, una de cada seis adolescentes atraviesa un embarazo, y el 65% de ellas no utilizó métodos anticonceptivos. A su vez, el 53% manifiesta que dicho embarazo no fue buscado. Estas cifras evidencian no solo la falta de acceso a métodos anticonceptivos, sino también la insuficiente implementación de políticas de educación sexual integral.

Si bien los embarazos adolescentes atraviesan a todas las clases sociales, se concentran con mayor frecuencia en contextos de vulnerabilidad socioeconómica, donde el acceso a la información, los servicios de salud y los recursos de cuidado es limitado. A pesar de la existencia de una Ley de Educación Sexual Integral (ESI) en nuestro país, una de cada cinco adolescentes desconoce su existencia, lo que obstaculiza el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

La adolescencia es una etapa de transformación profunda en la que confluyen factores biológicos, emocionales, sociales y culturales. No debe ser concebida como un problema en sí misma, sino como una construcción social diversa. Los y las adolescentes no son un grupo homogéneo: viven realidades distintas y tienen necesidades particulares. En este contexto, el embarazo no planificado puede tener múltiples consecuencias, entre ellas:

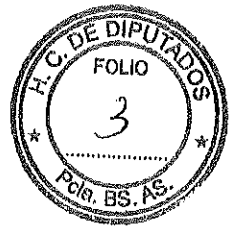
Abandono escolar: 6 de cada 10 adolescentes embarazadas dejan sus estudios y solo una minoría los retoma años después.

Desigualdad de oportunidades: La maternidad temprana puede interrumpir o limitar proyectos de vida, autonomía e inserción laboral.

Impacto en la salud: Puede implicar riesgos para la salud de la madre y del recién nacido.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



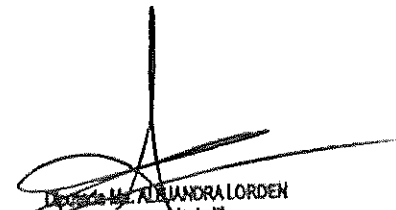
Consecuencias psicosociales: La maternidad no deseada en esta etapa puede generar frustración, aislamiento o sobrecarga emocional.

Ciclo de pobreza: Se incrementa la probabilidad de perpetuación de la pobreza y la exclusión social.

La prevención del embarazo adolescente no planificado debe ser abordada de manera integral y transversal. Requiere de la participación activa de los sistemas educativo, sanitario y comunitario, y del fortalecimiento de políticas públicas que garanticen el acceso a educación sexual, métodos anticonceptivos gratuitos y servicios de salud amigables para adolescentes.

Debemos construir una sociedad donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea seguro y cada persona joven pueda alcanzar su pleno desarrollo.

Por todo ello, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dra. Alejandra Lorden
Vicepresidente III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.